

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-060421

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,278

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,278) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo municipal.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,033 tomado en sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2020, se adjudicó el proceso de Libre Gestión LG-120/2020 AMST “ADQUISICIÓN DE BOTA JUNGLA, TERCER PROCESO” a QUIMICOS Y MAQUINAS, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$33,465.00.
- III- Que en dicho acuerdo municipal se nombró como Administrador de Contrato al Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, siendo lo correcto, nombrar como Administradora de Contrato a la Licenciada Daysi Mercedes Guevara de Alvarez, Encargada de Beneficios, de la Dirección de Talento Humano.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la modificación del acuerdo municipal número 2,033 tomado en sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2020, en su numeral cuatro, quedando redactado de la manera siguiente:**
 4. **Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada DAYSI MERCEDES GUEVARA DE ALVAREZ, Encargada de Beneficios, de la Dirección de Talento Humano.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes de acuerdo al detalle anterior.**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo municipal en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese”””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los seis días del mes de abril de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ D’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE

BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**